



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-00877731-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2021-58950654-APN-DGA#ANMAT, EX-2019-111328646-APN-DGA#ANMAT y EX-2022-00877731 -APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por EX-2022-00877731-APN-DGA#ANMAT la firma NEUROSPINE S.R.L. con domicilio legal sito en SAAVEDRA NRO. 2369, ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE Y DEPÓSITO SITO EN N MAIPÚ N° 1910, 7° PISO, ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE. Solicita la rectificación de la disposición ANMAT N° DI-2021-9387-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó un nuevo depósito y el Certificado de Inscripción de Establecimiento Como documento N° CE-2022-00371784-APN-DGIT#ANMAT, emitido el 03 de Enero 2022.

Que en el documento mencionado en el párrafo anterior se emitió, por error involuntario, con fecha de vencimiento 26 de agosto de 2021, sin tener en cuenta el trámite de renovación de inscripción que tramita por el EX-2021-58950654-APN-DGA#ANMAT.

Que corresponde proceder a la renovación de la habilitación de la firma NEUROSPONE S.R.L. y extender el certificado correspondiente, en los términos de la normativa vigente.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Artículo 1 ° de la Disposición ANMAT DI-2021-9387-APN-ANMAT#MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 1°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento correspondiente a la firma NEUROSPONE S.R.L.”

ARTÍCULO 2°.- Rectifícase el Artículo 2 ° de la Disposición ANMAT DI-2021-9387-APN-ANMAT#MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento como documento N° CE-2022-00371784-APN-DGIT#ANMAT, emitido el 03 de Enero 2022”

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado la presente Disposición y del certificado mencionado en el artículo 3. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nro. EX-2021-58950654-APN-DGA#ANMAT, EX-2019-111328646-APN-DGA#ANMAT y EX-2022-00877731 -APN-DGA#ANMAT.

AM

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2022.05.15 00:13:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.05.15 00:13:55 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2022-00877731- -APN-DGA#ANMAT, NEUROSPINE S.R.L., CUIT N° 30712893903

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **NEUROSPINE S.R.L., CUIT N° 30712893903**, con depósito sito en la calle Maipú N° 1.910, 7° piso, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO (RECTIFICACIÓN)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2019-111328646- -APN-DGA#ANMAT.-

DI-2021-9387-APN-ANMAT#MS y DI-2022-3724-APN-ANMAT#MS.-

Legajo N° 920.-

Vigente: Hasta el 26 de agosto de 2021.-